



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del **veintiséis de enero de dos mil veinticuatro**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública **LPN 2023/2/028**, denominada **MATERIAL DE CURACIÓN** solicitado por la **Dirección de Servicios Médicos Municipales**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** **Daniel Alejandro Orozco Camarillo**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Alejandra Gonzalez De los Santos**, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Estefany Chávez Alvarado**, en representación de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

**Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que para el presente **ACTO** no se recibieron preguntas.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar que las partidas 7 y 8, publicadas en la presente convocatoria, se encuentran pendientes de validación por cuanto hace a su solvencia técnica en el caso de un licitante. Ello fue solicitado mediante oficio OF.DSM/DA/DA/JEF.SUM/029/2024; por ende, al estar pendiente la aprobación del fondo de esas partidas en la siguiente sesión del Comité de Adquisiciones, las partidas en comento **quedan canceladas** de la presente convocatoria.

En suma, los licitantes interesados deberán abstenerse de presentar proposición respecto de **las partidas 7 y 8**.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 9:10 nueve horas con diez minutos del **veintiséis de enero de dos mil veinticuatro**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo	Firma
<b>Alejandra Gonzalez De los Santos</b> en representación del Área Centralizada de Compras	
<b>Daniel Alejandro Orozco Camarillo</b> en representación de la Contraloría Ciudadana	
<b>Estefany Chávez Alvarado</b> en representación de la Dirección de Servicios Médicos Municipales	

